



## **PLIEGO PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE VERANO “PEQUEJUEGOS Y MINIDEPORTES” POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

Tiene por objeto el presente pliego, la realización de la actividad “Pequejuegos y Minideportes”, incluida en la programación de Actividades de Verano 2.015. Dicha actividad va dirigida a niños con la iniciación deportiva y la seguridad de los participantes como objetivos fundamentales.

En cuanto a los aspectos organizativos y metodológicos, la actividad permitirá la ocupación del tiempo libre, con juegos e iniciación deportiva adaptada a las diferentes edades.

El número de plazas se realiza en función de la demanda, desarrollándose con arreglo a las siguientes prescripciones:

**1º.- FORMA DE REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES.-** El contratista vendrá obligado a realizar la prestación contando con los medios materiales y personales bastantes, para cumplir con el calendario y programa de las actividades:

**1.1.- DESCRIPCIÓN.-** Grupos de iniciación deportiva y juego, adaptados a las diferentes cualidades físicas de las edades propuestas.

**1.2.- PERIODO DE REALIZACIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.-** el contrato se desarrollará en dos periodos:

- El primero comprende la realización de la actividad programada que realizará en diferentes turnos e instalaciones. Así para el complejo de Santa Marina se convocarán cuatro turnos ajustados a las quincenas naturales de los meses de julio y agosto (1/15 y 16/31 de julio y 1/15 y 16/31 de agosto), mientras que en el complejo de Campos Góticos serán dos los turnos de acuerdo a las dos quincenas naturales del mes de julio (1/15 y 16/31).
- El segundo comprende la realización de diferentes informes de las actividades realizadas que se confeccionaran una vez finalizado el desarrollo de la actividad y que deberán ser entregadas en el patronato antes del 30 de noviembre del 2015, entre estos informes deberán incluirse:
  - ✓ Informe de asistencia de participantes.
  - ✓ Informe del impacto social-familiar.
  - ✓ Informe de mejoras e incorporación de nuevos contenidos.
  - ✓ Otros informes a solicitud del Patronato Municipal de Deportes
- El contrato finalizará el 31 de diciembre

**1.3.- EDADES.-** La actividad se organizará en grupos según la edad de los participantes. Concretamente:

- a) Pequeños: Alumnos que hayan cursado 1º y 2º de Educación Infantil.
- b) Medianos: Alumnos que hayan cursado 3º de Educación Infantil y 1º de Educación Primaria.
- c) Mayores: Alumnos que hayan cursado 2º, 3º y 4º de Educación Primaria



#### **1.4.- GRUPOS Y HORARIOS.-**

**1.4.1.-** La duración de la actividad será de 4 horas diarias, en horario comprendido de lunes a viernes entre las 10 y las 14 horas, (excepto festivos).

**1.4.2.-** Se organizarán grupos para ofrecer la posibilidad de ampliar la duración de la actividad ("madrugadores") a aquellos alumnos que lo soliciten, pudiendo acudir de 8 a 15 horas.

**1.4.3.-** Cada grupo estará formado por un monitor y un máximo de 15 alumnos, a excepción de los grupos de "Pequeños" que además contarán con un monitor-ayudante.

**1.4.4.-** Los grupos contarán como mínimo con el 50% de los alumnos establecidos. Cuando el número de alumnos restantes sea inferior a ese porcentaje no se formará el grupo y los alumnos se redistribuirán proporcionalmente en los grupos organizados.

#### **1.5.- PERSONAL.-**

**1.5.1.-** La actividad será impartida por personal suficiente y especializado, teniendo en cuenta que, en algunas actividades como las acuáticas, tendrá que tener la especialización propia para la vigilancia y responsabilidad propias de esas actividades e instalaciones.

**1.5.2.-** Como complemento a los monitores y monitores-ayudantes se permite incorporar monitores en prácticas, aspecto no valorable como mejora.

**1.5.3.-** La empresa adjudicataria deberá completar el personal con un coordinador que, de forma presencial en la actividad, atienda cuantas gestiones de organización se presenten.

**1.5.4.-** El personal de la actividad deberá ir debidamente identificado, al menos con el nombre y trabajo que realiza.

#### **1.6.- INSTALACIONES Y PROGRAMACIÓN.-**

**1.6.1.-** La actividad se realizará en dos complejos deportivos municipales (Campos Góticos y Santa Marina). Cada uno de los complejos cuenta con espacios e instalaciones diferentes, lo que tendrá que ser tenido en cuenta por la empresa adjudicataria a la hora de programar la actividad.

**1.6.2.-** El adjudicatario entregará propuesta de programación de la actividad, incluyendo los aspectos organizativos necesarios para la correcta realización del servicio. En caso de que la adjudicación del contrato se realice después de la oferta del P.M.D., esta se podrá adaptar a la propuesta estudiando posibles modificaciones que reestructuren dicha oferta, en beneficio de la propia actividad.

**1.6.3.-** Entre las actuaciones que deberán realizar se incluye:

- a) Oficina de información en la propia instalación, dos días antes del inicio de la actividad en horario de mañana y tarde.
- b) Al menos un grupos para niños con discapacidad.



- c) Hoja de información del seguimiento de la actividad (cada turno).
- d) Contacto permanente e informe semanal al P.M.D. de la marcha de la actividad.
- e) Persona de coordinación y supervisión diaria durante el horario de la actividad para control y resolución de incidencias.
- f) Persona de enlace con el P.M.D. para cuestiones puntuales diarias.
- g) Se realizará una actividad extraordinaria quincenal de hora y media de duración fuera del horario de la actividad, aportando la empresa los medios materiales y humanos necesarios.

**2ª.- LOTES, VALOR DE LAS UNIDADES EN QUE SE DESCOMPONE EL PRESUPUESTO Y NUMERO DE LAS MISMAS.-** Dada las características de cada uno de los Complejos Deportivos elegidos (tamaño, instalaciones, espacios,...) se establecen dos lotes diferentes para el programa de cada uno de los complejos, así como el número máximo de grupos previstos. Concretamente:

**2.1.- LOTES:**

**2.1.1.- LOTE 1:** Complejo Municipal de Eras de Santa Marina, con un número total de 39 grupos en los cuatro turnos, distribuidos en: 11 Pequeños, 11 Medianos, 12 Mayores y 5 Madrugadores, y un precio de 33.980,00 € más IVA

**2.1.2.- LOTE 2:** Complejo Municipal Campos Góticos, con un número total de 20 grupos en los dos turnos previstos, distribuidos en: 5 Pequeños, 6 Medianos, 5 Mayores y 4 Madrugadores, y un precio de 16.770.00€ más IVA

**2.2.- VALOR DE LOS GRUPOS:** En función de las características de los diferentes grupos, se establece el siguiente coste por grupo que servirá de base para el pago del servicio: 1.280 € grupo de Pequeños, 750 € grupo de Medianos, 750 € grupo de Mayores y 530 € grupo de Madrugadores, más el IVA correspondiente.

Palencia a, 29 de abril de 2015  
EL DIRECTOR TECNICO

Fdo: Juan José López Arroyo